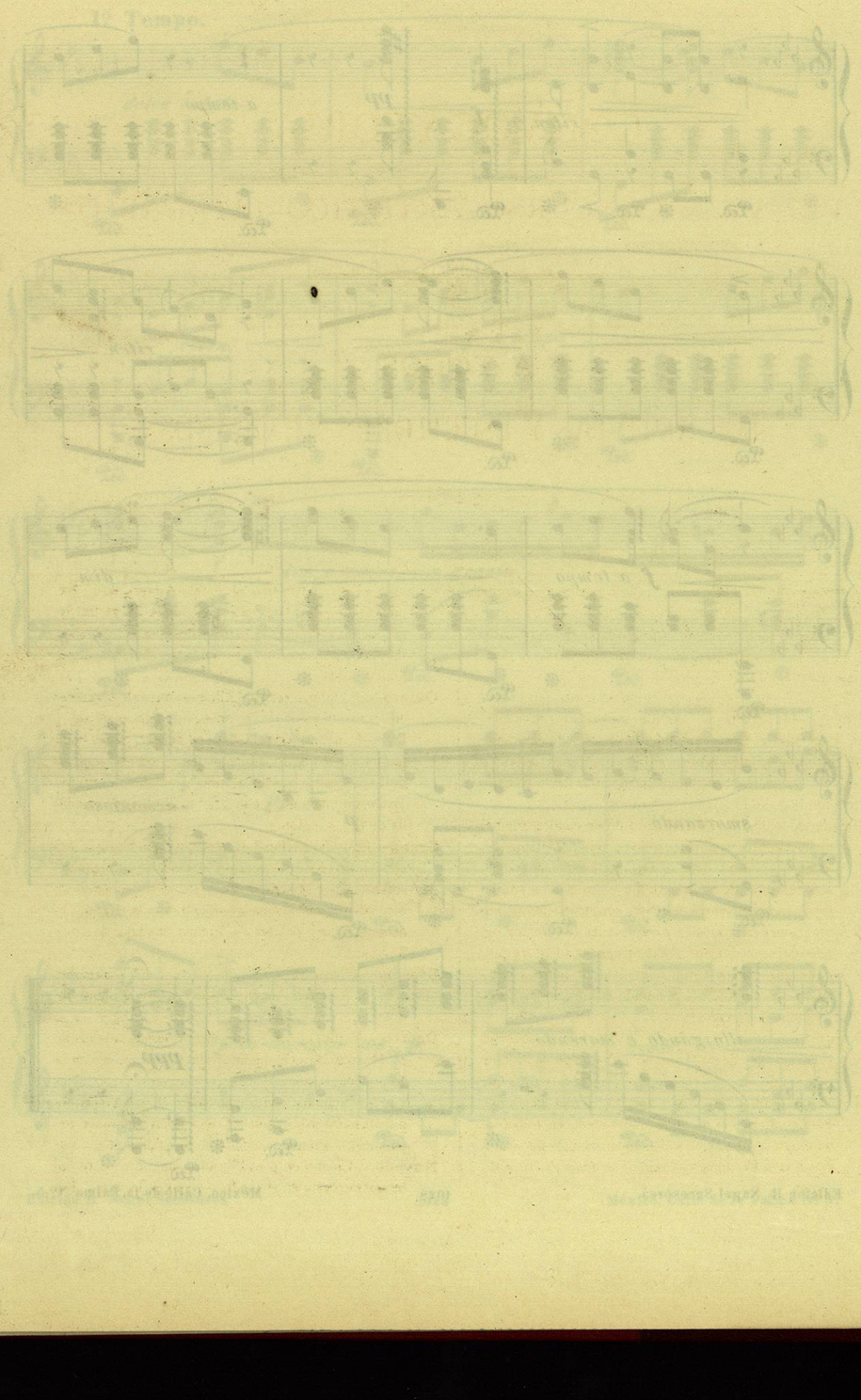

CONVOCATORIA

PARA UN CONCURSO ARTISTICO-LITERARIO.

A TODOS

LOS ARTISTAS Y ESCRITORES MEXICANOS.

DESDE la publicación de este Almanaque queda abierto un Concurso Artístico-Literario cuyo producto servirá para material del **Segundo Almanaque Mexicano de Arte y Letras para 1896.**

Con tal objeto, el infrascrito Editor convoca por la presente á todos los artistas y escritores mexicanos residentes en la República ó en el extranjero y á todos los extranjeros residentes en la República, para que entren al Certamen convocado, con la ejecución de uno ó varios de los trabajos comprendidos en los siguientes grupos:

Primero.—Dibujo al clarobscuro de un cuadro original de costumbres nacionales ó de un tipo netamente mexicano. El autor debe tener presente que su trabajo será reproducido en la obra por el procedimiento del *medio-tono*, y deberá usar, en consecuencia, las entonaciones á propósito para obtener los efectos del referido procedimiento. Dimensiones: 10 × 15 pulgadas mexicanas. Corona de plata, de laurel y encina, con el nombre del premiado en una de las hojas. Diploma de honor.

Segundo.—Romanza para canto, con letra castellana, para voz de mezzo-soprano ó barítono.—Premio: medalla de oro, especial de este Concurso, y diploma.

Tercero.—Pieza dramática en un acto *(drama ó comedia)*. Esta composición no debe atacar creencias religiosas de ninguna especie, ni violar los principios de la moral. Extensión libre.—Premio: *medalla de oro* y diploma.

Cuarto.—Poema histórico nacional. Asunto libre. Extensión máxima, 800 versos.—Premio: Una lira en bronce cruzada por un laurel y llevando en el pedestal esta inscripción: *Gloria tibi victor*. Además, diploma de honor.

Quinto.—Estudio acerca de la importancia de favorecer el desarrollo físico de las niñas, é indicaciones sobre la mejor manera de propagar, en el seno de las familias mexicanas de todas las clases, el convencimiento de lo necesario que es atender al dicho desarrollo. Extensión máxima: 5,000 palabras.—Premio: medalla de oro y diploma.

Sexto.—Episodio nacional en prosa, refiriendo algún hecho heroico ó suceso notable relacionado con la lucha sostenida por México en favor de su Independencia, ó en sus guerras con enemigos extranjeros. Extensión máxima: 3,000 palabras.—Premio: medalla de oro y diploma.

Séptimo.—Pequeño poema filosófico social ó puramente erótico. Extensión máxima: 800 versos.—Premio: un objeto de arte y diploma.

Octavo.—Estudio sobre la introducción del decadentismo en México. Principales apóstoles de esa escuela en la República. Razones que hay para tomar sus tendencias y procedimientos como una enfermedad merecedora de extirparse enérgicamente. Extensión máxima: 2,500 palabras.—Premio: medalla de oro y diploma.

Noveno.—Cuento en prosa. Asunto amoroso; pero enteramente casto en el fondo y moral en la forma. Ex-

tensión máxima: 2,000 palabras.—Premio: medalla de plata y diploma.

Décimo.—Poesía descriptiva. Asunto libre. Extensión máxima: 120 versos.—Premio: medalla de plata y diploma.

Undécimo.—Poema religioso. Asunto libre. Extensión máxima: 250 versos.—Premio: medalla de plata y diploma.

Duodécimo.—Artículo de costumbres nacionales. Composición en estilo jocoso. Extensión máxima: 1,500 palabras.—Premio: medalla de plata y diploma.

Décimotercio.—La crítica literaria y artística en la República. Necesidad de crearla y efectos benéficos que de su seria implantación pueden derivarse. Estudio en prosa con una extensión máxima de 2,000 palabras.—Premio: medalla de plata y diploma.

Décimocuarto.—Poesías líricas. Asuntos á opción de los autores concurrentes. Extensión máxima: 100 versos. Cada autor puede enviar el número de composiciones que guste. Habrá para este género veinte premios consistentes en medallas de bronce y diplomas.

Décimoquinto.—Máximas, pensamientos, sentencias, anécdotas, charadas, juegos de ingenio, epigramas, etc., etc. Veinte premios consistentes en diplomas honoríficos. Estas composiciones no deberán exceder de 100 palabras si están en prosa, ó de ocho versos si son rimadas.

BASES GENERALES.

1ª.—El Concurso Artístico-literario quedará improrrogablemente cerrado el 30 de Junio de 1895.

2ª.—Todos los trabajos que á él se envíen deberán ser originales de quienes los remitan y enteramente inéditos.

3ª.—Todo trabajo artístico ó literario que se destine á este Concurso, deberá enviarse acompañado de un mote ó pseudónimo, el cual se repetirá en el sobre de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor del trabajo. De estos sobres no se abrirán sino los que correspondan á obras premiadas, y esto en el acto de celebrarse los Jurados respectivos. Los demás serán destruídos por el fuego en el mismo acto en que se disciernan los premios.

4ª.—La propiedad artística ó literaria de los trabajos enviados á este Concurso pertenece al Editor del Almanaque Mexicano de Arte y Letras. No se devolverán originales ni trabajos que no hayan obtenido recompensa.

5ª.—Funcionarán en este Concurso tres Jurados calificadores: uno para las obras de pintura, otro para las musicales y otro para las literarias. Cada uno de ellos se integrará con tres peritos calificadores que protesten ante el Editor no haber tomado parte en el Concurso ni tener interés en que algún amigo ó conocido, de cuya obra tengan datos ó antecedentes, obtenga el premio ó premios que van á discernir.

6ª.—Si en alguno de los géneros comprendidos en los quince grupos que abraza esta Convocatoria, se encontrase un Jurado con que no hay trabajo alguno acreedor á premio, lo declarará así en su dictamen, pero se abstendrá de publicar hasta los títulos de los trabajos examinados, á fin de dejar á cubierto todas las susceptibilidades.

7ª.—Si dos ó más trabajos de un mismo género fuesen declarados con igualdad de méritos para una recompensa, ésta será sorteada entre ellos *antes de abrir los pliegos que contengan los nombres de los autores.*

8ª.—Los Jurados pueden conceder uno ó varios *accesits* en cada uno de los géneros que el Concurso abraza. Esta facultad implica la de no conceder el premio de cualquier grupo, y sin embargo otorgar *accesits*, si el mérito relativo del trabajo justifica este procedimiento á los ojos de los jueces.

9ª.—Los dictámenes de los Jurados se publicarán por la prensa periódica el 31 de Julio de 1895, y la solemne distribución de recompensas se hará precisamente antes del 31 de Diciembre del mismo año.

10ª.—El Editor de la obra y Convocador de este Concurso, renuncia explícita y terminantemente al derecho de anular ó suspender los efectos de los fallos que se pronuncien por los Jurados, salvo el caso de que se pruebe por tercera persona que han sido violadas las prescripciones de la Base 5ª de esta Convocatoria. En este caso, la obra que previamente fué conocida á algún Jurado, quedará, *ipso facto*, fuera del Concurso y privada de todo premio.

11ª.—Todo autor premiado con una ó varias recompensas, tendrá derecho á recibir cinco ejemplares del Almanaque Mexicano de Arte y Letras, para 1896.

12ª.—Los trabajos premiados en el Concurso, se publicarán en el Almanaque con la nota de haber sido vencedores en el Certamen Artístico-literario.

MANUEL CABALLERO.

México, Diciembre 15 de 1894.

NOTA IMPORTANTE.—Todo trabajo destinado á este Concurso deberá enviarse á Manuel Caballero, Oficinas de *El Nacional*, Cuajomulco 3. MÉXICO.

PREMIOS

A LOS LECTORES DE ESTE ALMANAQUE.

DINERO Y LIBROS.

Deseoso el Editor de esta obra de ofrecer alicientes á sus compradores, combinando para ello el ejercicio del ingenio con el estímulo real de un premio, ha resuelto ofrecer algunas recompensas agradables, tanto á los lectores de la Capital de la República como á los de fuera de ella.

El medio de ganar esos premios es el siguiente:

Tómese un pliego grande de papel rayado y váyanse escribiendo en él, uno tras otro, y en líneas separadas, los nombres de las casas y personas cuyos anuncios aparecen en la sección que sigue de esta hoja.

Una vez escritos dichos nombres, búsquense entre ellos:

1º Un apellido que recuerda el nombre de una gran santa española.

2º El nombre de un excelso compositor musical que ha hecho una revolución en su arte.

3º El plural del nombre de un árbol que en singular se usa como sinónimo de fuerza.

4º En la misma razón social que el anterior, el apellido de un gran poeta nacional.

5º El nombre de la organización financiera más benefica y más poderosa del mundo.

6º El apellido de uno de los conquistadores españoles.

7º El apellido de un personaje cuya espléndida boda pintó de manera inmortal el gran Cervantes.

8º Un apellido que en idioma extranjero significa pie.

9º El nombre de un gran rey bíblico, adicionado con un apellido que significa "alegre, gallardo, airoso."

10º El apellido de uno de los más esclarecidos heroes de nuestra independencia.

11º El nombre de una embarcación enteramente primitiva que se usa comunmente para pasar los ríos.

12º El apellido de un estadista mexicano ya muerto.

13º En el segundo apellido de un anunciador, el material más hermoso para labrar estatuas.

14º Un apellido extranjero que, sin modicación alguna, es un nombre en castellano.

15º Un apellido poético que se encuentra cerca de los ríos.

16º Un apellido que significa lo que mayores males ha causado á la humanidad.

17º Un apellido que significa aquello en que nunca debe creerse, so pena de pecar contra la fe.

18º El apellido de un Presidente de México muerto hace años, y cuyo doble nombre comenzaba con J. J.